Asistencia Técnica Virtual

Marco Normativo

Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU, que aprueba los documentos normativos denominados:

- ✓ "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la emergencia sanitaria por COVID-19".
- ✓ "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la emergencia sanitaria por COVID-19".

NUDO CRÍTICO

En ese sentido surge la necesidad de brindar la presente asistencia técnica operativa a fin de resolver el siguiente nudo crítico:

- ✓ Desconocimiento sobre el manejo de la plataforma SIGIED para el registro de la información en el anexo 01 de la RVN N° 157-2020-MINEDU que corresponde a la ficha de seguimiento para la supervisión.

PÚBLICO OBJETIVO

- Especialistas responsables o designados para ejecutar la supervisión en DRE/GRE y UGEL del ámbito nacional.

PRODUCTO DE AT

- Modelamiento de la ficha de seguimiento a partir del registro en el Sistema de Gestión de la Información Educativa (SIGIED) en modo capacitación sobre una institución educativa de competencia de los especialistas en supervisión de la DRE/GRE y UGEL sobre un escenario creado por MINEDU para el reconocimiento de los aspectos que aborda la acción de seguimiento dentro de la supervisión.

PARTICIPANTES POR REGIÓN

https://bit.ly/3l64bZe

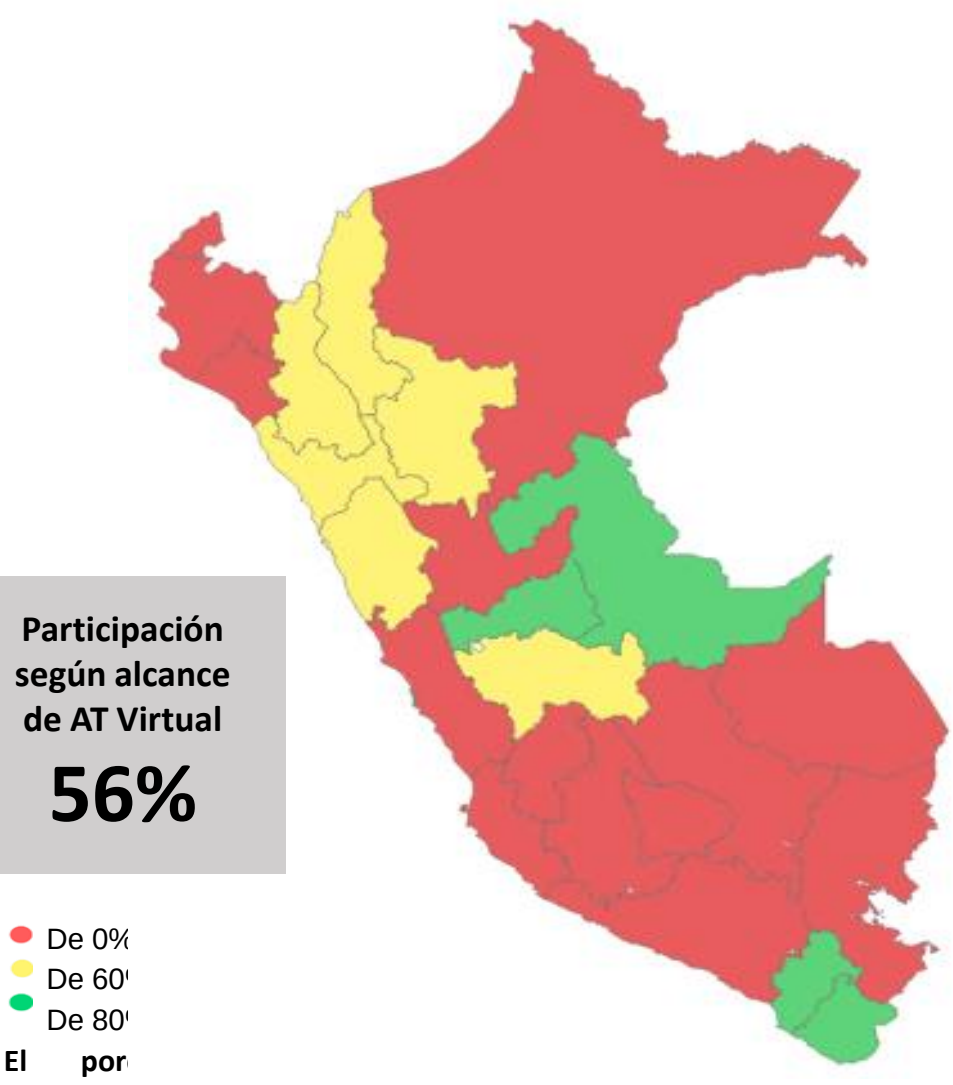

Participación según alcance de AT Virtual

56%

El por corresponde al alcance de la AT Virtual en relación a las 25 Regiones y Lima Metropolitana y 222 UGELES convocadas.

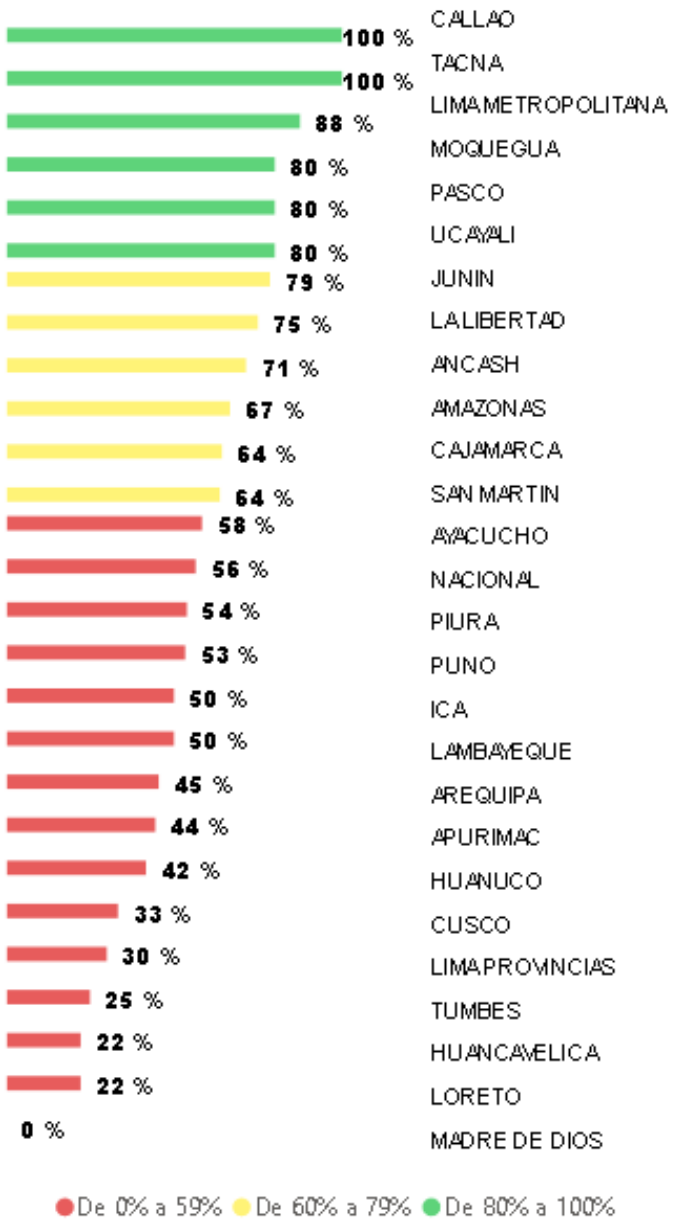

PARTICIPANTES POR PÚBLICO OBJETIVO

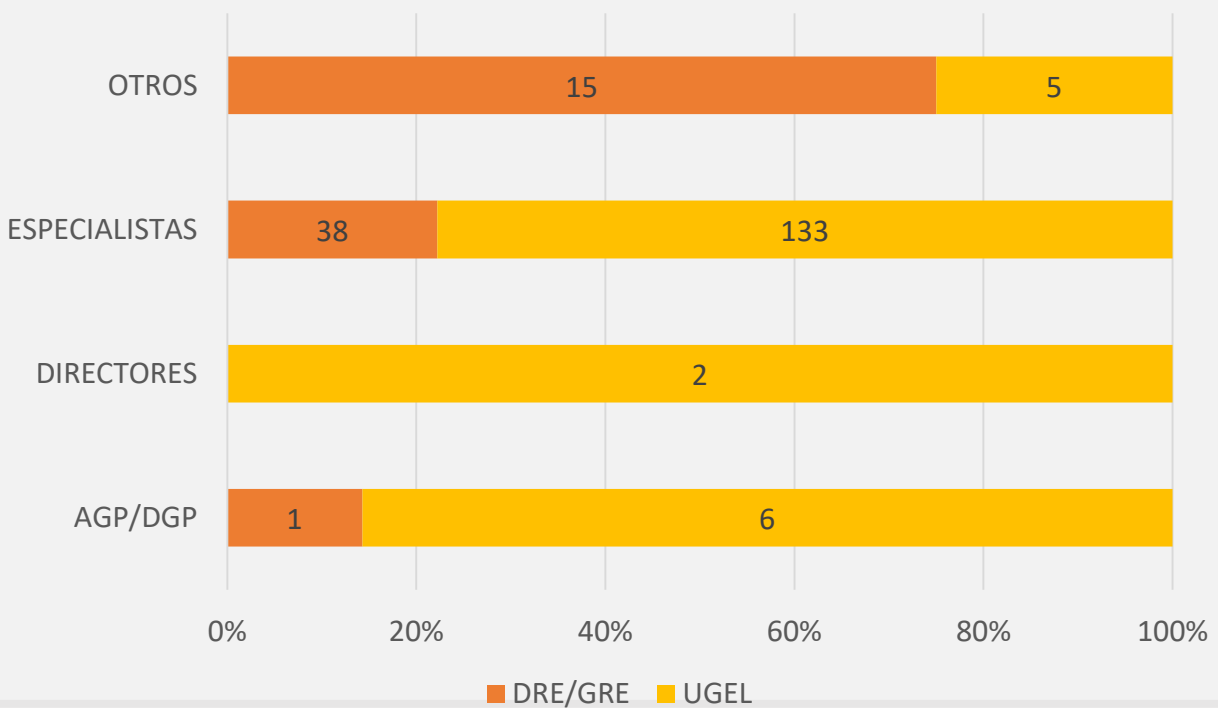

Se tuvo la participación de **200** profesionales de las DRE/GRE y UGEL, que corresponden a **25** regiones y Lima Metropolitana.